

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS



UNIVERSIDAD
PRIVADA
DEL NORTE

Carrera de Derecho

“VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO
EN EL TRABAJO INFANTIL EN EL DISTRITO DE
CAJAMARCA EN LOS AÑOS 2018 - 2019”: una
revisión de la literatura científica

Trabajo de investigación para optar al grado de:

Bachiller en Derecho

Autores:

Karla Maribel Aguilar Atencio
Carmen Nélide Gutierrez Marin

Asesor:

Dra. Cinthya Cerna Pajares

Cajamarca - Perú

2019

DEDICATORIA

A Dios por guiarnos por un buen camino, darnos la vida y la fortaleza de seguir
adelante.

A nuestros padres, hijo

A nuestros hermanos por su apoyo y amor incondicional

A los docentes y asesora por su paciencia,
enseñanza y

Orientación permanente

Las Autoras

AGRADECIMIENTO

Nuestro sincero agradecimiento a todos los Docentes de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Privada del Norte, especialmente a nuestra asesora de nuestro proyecto de tesis ya que ella nos está brindando sus conocimientos necesarios y sabias enseñanzas para la elaboración del presente proyecto de investigación.

Y a cada una de nuestras familias y a todas las personas y amigos quienes nos mostraron su apoyo incondicional para la elaboración del presente trabajo de investigación.

Las Autoras

Tabla de contenido

ACTA DE AUTORIZACIÓN PARA PRESENTACIÓN DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

ACTA DE EVALUACIÓN DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

DEDICATORIA .	2
AGRADECIMIENTO	3
ÍNDICE DE TABLAS	5
ÍNDICE DE FIGURAS	6
RESUMEN	7
CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN	8
CAPÍTULO II: METODOLOGÍA	11
CAPÍTULO III: RESULTADOS	15
CAPÍTULO IV: DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES	26
CAPÍTULO V: RECOMENDACIONES	28
REFERENCIAS	29
ANEXOS	30

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1: BUSCADORES UTILIZADOS	15
TABLA 2: CUADRO DE ANÁLISIS DEL TEMA DE INVESTIGACIÓN	19

INDICE DE FIGURAS

FIGURA 1.1. SELECCIÓN DE DATOS	13
FIGURA 1.2. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN EN LA UNIDAD DE ANÁLISIS	16
FIGURA 1.3. SELECCIÓN DE ARTÍCULOS POR PAÍS	17
FIGURA 1.4. SELECCIÓN DE ARTÍCULOS POR AÑO	18

RESUMEN

El presente proyecto de investigación tiene el propósito de conocer las normas, las leyes, la constitución Política del Perú que ampara los derechos de los niños en el trabajo infantil en la ciudad de Cajamarca en los años 2018 – 2019, los mismos que nos permitirá que estos derechos no sean vulnerados, por lo que esto es un tema de preocupación para la ciudadanía de Cajamarca ya que crece directamente proporcional con el incremento poblacional, contribuyendo a minimizar y extinguir daños en la salud, la integridad física, a la educación, y su superación y desarrollo de vida, todo ello nos ha llevado a plantearnos el siguiente objetivo “Determinar los principales derechos del niño que son vulnerados en el trabajo infantil, en el distrito de Cajamarca en los años 2018-2019”.

Por lo que hemos recurrido a consultar 200 artículos relacionados con el tema de investigación, y haciendo uso de las palabras claves: “derecho de los niños, vulneración de derechos, trabajo infantil”, permitiéndonos depurar el 75%, quedando así con 20 artículos directamente relacionados con el tema, para ello hemos usado las fuentes de información: GOOGLE ACADEMICO (10 Artículos), en REDALYC (2 Artículos), en SCIELO (2 Artículos) Y DIALNET (6 Artículos). Haciendo un total de 20 artículos científicos seleccionados.

PALABRAS CLAVES:

“Derechos de los niños, vulneración de derechos, y trabajo infantil.”

CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN

1.1. JUSTIFICACIÓN:

El trabajo infantil se viene dando desde tiempos muy remotos, históricamente tiene su origen en la época de la revolución industrial, como trabajo para terceros; ello constituyó un problema generando que el Derecho reaccionara y legislara en beneficio de los niños y salvaguardando su integridad. Pero transcurridos los años, esta práctica laboral en menores se ha seguido dando; y en algunos Países más que en otros como es el caso del Perú. A nivel mundial se empezaron a crear, diseñar y redactar Tratados Internacionales como la OIT (Organización Internacional del Trabajo), la que lucha por la abolición del trabajo infantil, ONU (Organización de las Naciones Unidas), UNICEF (Fondo Internacional de Emergencia en las Naciones Unidas para la Infancia), UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura). En el Perú, las Instituciones Públicas creadas para la protección de los derechos del niño trabajador son: ONGs – MANTHOC, Gobierno Regional Cajamarca – MIMP (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables), DEMUNA (Defensoría Municipal del Niño y el adolescente), Defensoría del Pueblo Cajamarca, INABIF Cajamarca.

Nuestra Constitución Política prescribe la protección del niño y niña trabajadores en los Arts. 1° “Defensa y respeto de la dignidad de la persona humana”; Art.2° Inc.1. Referido al derecho fundamental Vida, Integridad Moral, psíquica y física, así como el libre desarrollo y bienestar; Art.4° “Protección especial del niño y el adolescente”; y, Art.23° “El Estado, el cual protege especialmente a la madre, al menor de edad y al impedido que trabajan”, partiendo de dicho marco Constitucional; en el Artículo 40° Código Civil de Niños y Adolescentes, se precisa que el menor capaz de discernimiento puede ser autorizado por sus padres para ejercer algún trabajo, ocupación, industria u oficio siempre que las labores

a realizar no perjudiquen su salud o desarrollo ni interfieran o limiten su asistencia a los Centros Educativos.

En nuestro Perú existe una tasa elevada de niños trabajadores por lo que alcanza un total de un millón 274 mil 100 niños y adolescentes que realizan trabajos peligrosos (Cifra año 2018).

En la localidad de Cajamarca, se da el trabajo infantil y éste va incrementándose al transcurrir los años, según María Olivera Arbulú – Coordinadora de INABIF - el trabajo infantil se ha incrementado en un 60%; en el año 2010 había 120 niños trabajadores de 6 a 18 años; y en la actualidad existen 240 niños trabajadores. (Zapata, 2011).

Las estadísticas nos muestran que el trabajo infantil va en incremento y esto es preocupante para el Derecho, el mismo que debe legislar, regular, inspeccionar a través de sus distintas Instituciones, en favor de estos niños y salvaguardando su integridad física, psicológica, moral.

De lo antes mencionado hemos considerado 20 artículos para nuestra revisión sistemática utilizando las fuentes de información: GOOGLE ACADEMICO (10 Artículos), en REDALYC (2 Artículos), en SCIELO (2 Artículos) Y DIALNET (6 Artículos). Haciendo un total de 20 artículos científicos, la misma que nos permitirá desarrollar nuestros objetivos y planteamiento de problema, teniendo dentro de los artículos contenidos importantes las cuales se han considerado como son “Las normas nacionales e Internacionales, leyes, OIT, Código de los niños y adolescentes, Constitución Política del Perú, los derechos del trabajo infantil, SUNAFIL, MANTHOC, entre otros, todo ello nos permitirá desarrollar nuestro tema de investigación eficientemente y de esa manera tener resultados favorables para los niños y niñas trabajadoras en la Ciudad de Cajamarca.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿Cuáles son los principales derechos del niño que son vulnerados en el trabajo infantil, en el distrito de Cajamarca en los años 2018-2019?

1.3. OBJETIVOS:

1.3.1. OBJETIVO GENERAL

Determinar los principales derechos del niño que son vulnerados en el trabajo infantil, en el distrito de Cajamarca en los años 2018-2019.

1.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Reconocer la vulneración de los derechos del niño como el derecho a la educación, integridad física, recreación y salud en la práctica laboral infantil.
- Identificar la eficacia de la labor inspectora en materia de trabajo infantil.

CAPÍTULO II. METODOLOGÍA

2.1. RECURSOS DE INFORMACIÓN:

En el proceso de búsqueda se encontró un total de 200 artículos científicos, de los cuales 70 de ellos fueron recogidos de GOOGLE ACADÉMICO; en REDALYC (30 Artículos), en SCIELO (60 Artículos) y DIALNET (40 Artículos). De los cuales se ha seleccionado 10 artículos de GOOGLE ACADEMICO, de REDALYC (2 Artículos), de SCIELO (2 Artículos) y de DIALNET (6 Artículos). Haciendo un total de 20 artículos científicos seleccionados.

2.2. BÚSQUEDA:

Se utilizaron como palabras claves:

- Niño (a).- Se considera niño a todo ser humano desde su concepción hasta cumplir los 12 años de edad y adolescente desde los 12 hasta cumplir los 18 años de edad. (Código civil de Niños y Adolescentes, 1984).
- Sujeto de Derecho.- El niño y el adolescente son sujetos de derechos, libertades y de protección específica. Deben cumplir las obligaciones consagradas en la presente norma. (Código civil de Niños y Adolescentes, 1984).
- Derechos de los niños.- El niño y el adolescente gozan de todos los derechos inherentes a la persona humana y de los derechos específicos

Adolescentes, 1984).

- Niño trabajador y niño de la calle.- El niño que trabaje por necesidad económica o material, y el niño de la calle, tienen derecho a participar en programas dirigidos a asegurar su proceso educativo y su desarrollo físico y mental. (Código civil de Niños y Adolescentes, 1984).

Antigüedad de estudios no menor de diez años, por la cual las palabras claves, nos permite investigar y dar respuesta a la pregunta de investigación.

2.3 CRITERIOS DE INCLUSIÓN:

En el presente trabajo se realizó una revisión sistemática para identificar y evaluar el cuerpo del trabajo a realizar, por lo que se consideró una base de datos hacia el tema de la pregunta de investigación: ¿Qué derechos del niño son vulnerados en el trabajo infantil en el distrito de Cajamarca en los años 2018-2019? Para la cual a la pregunta orientada en el plan de búsqueda, se consideraron criterios de inclusión y exclusión; en los primeros, se incluyeron artículos originales basándose en datos científicos en idioma castellano entre los años 2009 al 2019, siendo los criterios de inclusión artículos con antigüedad de no menos de diez años, artículos publicados en idioma castellano que están referidos a “La vulneración de los derechos del niño en el trabajo infantil”. En el segundo, se excluyeron a los que no cumplieron los mencionados criterios. Además para la selección de las fuentes se tuvo en cuenta la institución y los datos de los autores que publican los artículos para el presente proyecto de tesis de investigación.

2.4. DESCARTE DE INCLUSIÓN:

Los artículos incluidos son los directamente relacionados a responder la pregunta de investigación; en consecuencia, los excluidos, son los que no responden a la pregunta de investigación directamente.

2.5 SELECCIÓN DE DATOS:

Se ha usado el método descriptivo y de observación, para aplicarlo en la investigación de campo de nuestro proyecto de tesis, por lo que se ha considerado en ello palabras claves: Derecho de los niños, trabajo infantil, deserción escolar, derechos fundamentales en el trabajo infantil, por lo que se consideró 20 artículos en el criterios de inclusión, 12 artículos de Perú, 02 artículos de Ginebra, 02 artículos de Argentina, 03 artículos de España, 01 artículo de México, todos ellos de edición dentro de los 10 últimos años. (2009 al 2019).



Figura 1 1. Selección de Datos.

CAPÍTULO III. RESULTADOS

3.1. PROCESO DE SELECCIÓN DE ESTUDIOS

Luego de analizar los 200 artículos presentados en la base de datos y buscadores de internet, se seleccionó o evaluó 20 artículos que cumplieran con los requisitos de antigüedad, idioma y tema establecidos, vulneración de los derechos de los niños en el trabajo se procedió a clasificar la información.

Para empezar, se mostrarán los buscadores utilizados en la recolección de información.

Tabla 1

Buscadores Utilizados

Buscador	Artículos encontrados	Artículos utilizados	Artículos descartados
Google académico	70	10	60
Redalyc	30	2	28
Scielo	60	2	58
Dialnet	40	6	34
Total	200	20	180

Fuente: Elaboración Propia

En la Tabla 1 se menciona con detalle el número de artículos encontrados en los cuatro buscadores: Google Académico, Redalyc, Scielo y Dialnet, así como el número de seleccionados y descartados. Se puede observar que la mayor cantidad de artículos

seleccionados fueron encontrados a través de Google Académico, pues en nuestra opinión es el buscador más completo; por otro lado, se obtuvo la misma cantidad de seleccionados en los otros tres buscadores.

Mostramos la siguiente figura que indica 200 artículos, de los cuales no se tuvo acceso de visualización en 20, por lo que fueron descartados; luego, de 180 restantes, se eliminaron 70, pues no incluían al tema de estudio (Derechos vulnerados del niño en el trabajo infantil); quedando 110, de éstos se descartó 60 artículos sin objetivo relacionados al tema de estudio; finalmente la unidad de análisis quedó conformada por 20 artículos que se muestra en la figura.

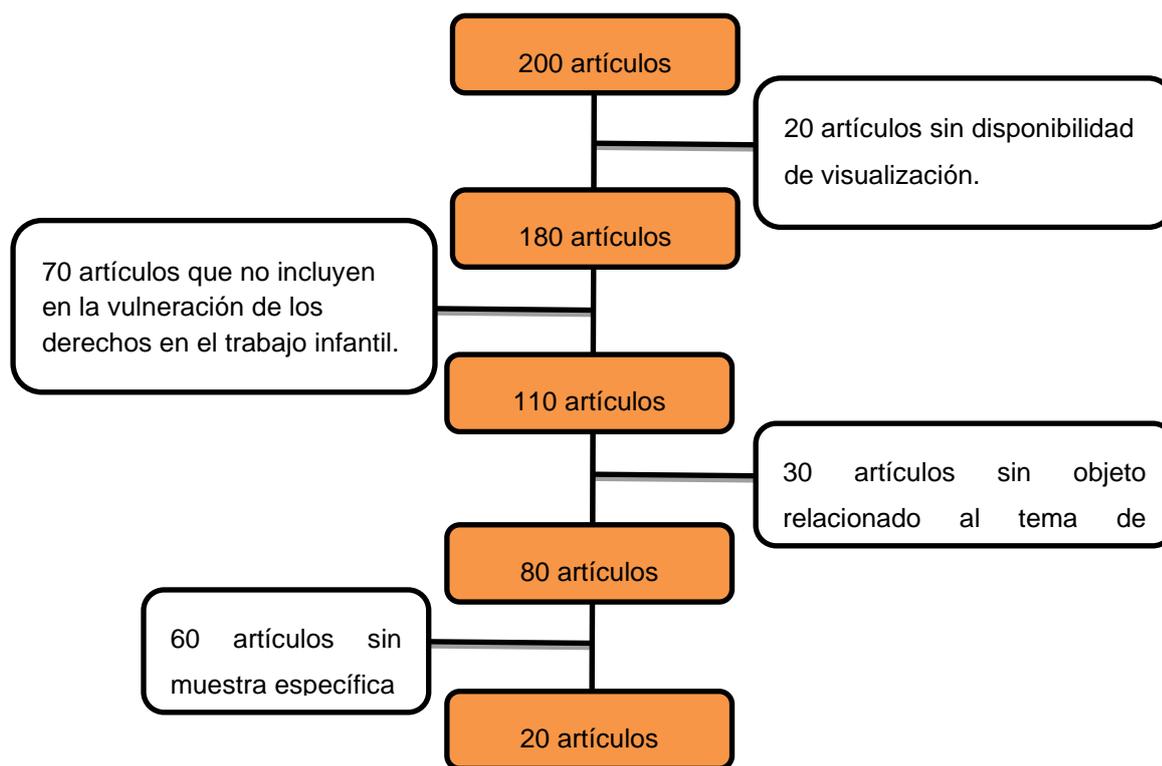


Figura 1 2. Procedimiento de Selección en la Unidad de Análisis.

3.2. CARACTERÍSTICAS DE LOS ESTUDIOS



Figura 1 3. Selección de Artículos por País.

La ilustración 1.3, muestra la cantidad de artículos utilizados de acuerdo al país, el presente estudio se basa en Cajamarca; es por ello que es de suma relevancia emplear artículos y normativa que tengan la perspectiva y realidades de nuestra localidad. De Perú se eligió 12, al mismo tiempo de México 1, Argentina 2, España 3 y Ginebra 02 siendo válido aclarar que a pesar de ser el mismo país no necesariamente son de la misma ciudad.

Una vez que, ya se identificaron que los estudios si cumplen con todo lo esperado se ordenó la información de acuerdo a la muestra utilizada en las aplicaciones.

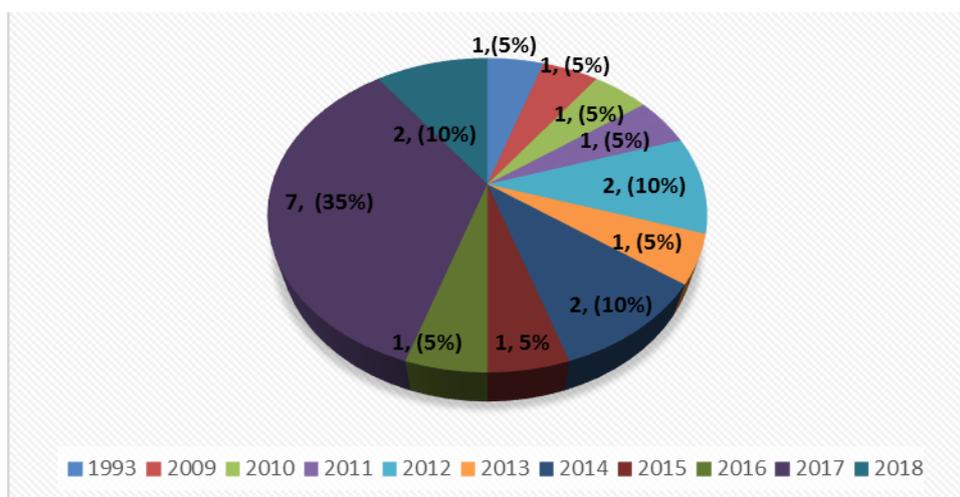


Figura 1 4. Selección de Artículos por Año.

El gráfico nos muestra el porcentaje de los artículos utilizados por año, el presente proyecto de investigación se basa en la ciudad de Cajamarca; es por ello que es de suma relevancia emplear artículos y normativa que tengan la perspectiva y realidades de nuestra localidad. Del el año 1993 se consideró la Constitución Política del Perú, representando un porcentaje de 5%; del año 2009 un artículo, obteniendo un porcentaje de 5%; del año 2010 un artículo, obteniendo un porcentaje de 5%; del año 2011 un artículo, obteniendo un porcentaje de 5%; del año 2012 dos artículos, representando un porcentaje del 10%; del año 2014 dos artículos, siendo ello un porcentaje de 10%; del año 2015 un artículo, equivalente a un porcentaje de 5%; del año 2016 un artículo, equivalente a un porcentaje de 5%; del año 2017 siete artículos, representando esto al 35%; del año 2018 dos artículos, que representa un porcentaje de 10%, vale aclarar que los artículos son del mismo País pero son de diferentes ciudades.

3.3. ANÁLISIS GLOBAL DE LOS ESTUDIOS

En el presente proyecto de investigación analizamos de manera clara y precisa los hallazgos y las tendencias de los diferentes estudios de nuestro tema de investigación por lo cual nos permite responder a la pregunta de investigación: ¿Cuáles son los principales derechos del niño que son vulnerados en el trabajo infantil, en el distrito de Cajamarca en los años 2018-2019? A continuación, presentamos un cuadro del análisis de los temas de investigación:

Tabla 2

Cuadro de Análisis del Tema de Investigación:

Fuente	Diseño Metodológico/Tipo de Estudio	Palabras Claves	Idioma	País	Breve Resumen
1. Constitución Política del Perú. 1993	Descriptivo	Derecho de los niños	Castellano	Perú	Prescribe la protección que el Estado brinda a los niños trabajadores, además de nombrar los derechos de los niños y niñas en general.
2. Fernando G. R. 2014. Código de los niños y adolescentes. I Edición. Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.	Descriptivo	Trabajo infantil	Castellano	Perú	Regula la normatividad referente a todo lo relacionado con el desarrollo e integridad de los niños, niñas y adolescentes.

3. Convenio 138. Organización Internacional del trabajo. 2018	Descriptivo	Normas Internacio nales del trabajo infantil	Francés	Gineb ra	Trata sobre la abolición efectiva del trabajo infantil, entendido como trabajo que es peligroso para la salud, la seguridad o la moralidad de los niños, o trabajo que interfiere con la educación obligatoria o para el cual los niños son simplemente demasiado jóvenes.
4. Convenio Núm. 182.	Descriptivo	Normas Internacio nales del trabajo infantil	Francés	Gineb ra	Por la necesidad de adoptar nuevos instrumentos para disminuir o erradicar las peores formas de trabajo infantil; y, de la edad mínima para la admisión al trabajo infantil.
5. Carrillo, J. (2015) Soberanía de los estados y derechos humanos en derecho internacional contemporáneo.	Descriptivo	Derechos humanos del trabajo infantil	Castellano	Argen tina	Trata sobre derechos humanos y soberanía.
6. Enrique V. H. (2017). Los Niños no Visibles para el Estado.	Descriptivo — Experiment al	Derechos del niño	Castellano	Perú	Trata acerca de los niños que no son atendidos por el Estado y en consecuencia se

Save the Children I Edición.					encuentran trabajando en las calles y con muchas carencias fisiológicas.
7. Óscar B. A. (2010). Tratado de la Nueva Legislación Laboral. Pacífico Editores.	Descriptivo	Legislación Laboral	Castellano	Perú	Prescribe los requisitos necesarios y de cambio en materia laboral en general.
8. Defensoría del pueblo (2011). Las recomendaciones del Comité de los Derechos del niño al Estado Peruano. I Edición.	Descriptivo	Derechos de los niños.	Castellano	Perú	Se consagra el reconocimiento de la Doctrina de la Protección Integral, del Principio del Interés Superior del Niño y de diversos derechos específicos a favor de los niños, niñas y adolescentes.
9. Gil La Cruz, A., Cortez, V. (2013) Factores determinantes del trabajo infantil en Perú. <i>Revista de Relaciones Laborales</i> .	Descriptivo Encuesta		Castellano	Perú	Presenta el estudio de las características familiares e individuales de los niños que los lleva a realizar un trabajo infantil; y, también su posterior salario.
10. Acurio, G. (2015) Inspección Laboral en materia de	Descriptivo	Normas de legislación laboral sunafil	Castellano	Perú	Hace un estudio del fenómeno infantil considerándolo como un fenómeno complejo. Teniendo en cuenta que

<p>Trabajo Infantil en Perú. <i>Revista Internacional y Comparada de Relaciones Laborales y Derecho del Empleo.</i></p>					<p>el objetivo principal para todos los países es la erradicación del trabajo infantil.</p>
<p>11. Tovar, M., Ríos, C. Trabajo Infantil y Deserción Escolar en el Perú al 2015 (2017). <i>Apuntes de Ciencia y Sociedad.</i></p>	<p>Descriptivo – Encuesta</p>	<p>Deserción Escolar</p>	<p>Castellano</p>	<p>Perú</p>	<p>Luego de realizar el trabajo estadístico, concluye que el trabajo infantil es predominante en área rural y residentes de la región sierra; así también existe asociación estadística entre el trabajo infantil y la deserción escolar.</p>
<p>12. Torrecilla, F. Carrasco, M. (2014) Consecuencias del trabajo infantil en el desempeño escolar, estudiantes latinoamericanos de educación primaria. Perú.</p>	<p>Descriptivo – encuesta</p>	<p>Consecuencias del trabajo infantil</p>	<p>Castellano</p>	<p>Perú</p>	<p>Muestra el resultado del análisis hecho a dieciséis países de Latinoamérica a niños de tercer y sexto grado de educación primaria, en cuanto a la incidencia del trabajo infantil en el desempeño en las áreas de matemática y comunicación.</p>

<p>13. Peña, A. (2012) Derechos de los niños y niñas, en situación límite. Revista sobre la Infancia y la adolescencia.</p>	<p>Descriptivo</p>	<p>Derechos de los niños en el trabajo infantil</p>	<p>Castellano</p>	<p>Perú</p>	<p>Derechos de los niños y niñas a no ser maltratados en el Perú. Y la opinión de adultos que trabajan con niños.</p>
<p>14. Delgado de Smith, Y; Rojas, B. (2017) Valorar a los Niños, no al Trabajo Infantil.</p>	<p>Descriptivo</p>	<p>No al trabajo infantil</p>	<p>Castellano</p>	<p>Perú</p>	<p>Tres propósitos. 1° Reflexión sobre el trabajo infantil, se define como todo trabajo que priva a los niños de su niñez, su potencial y su dignidad, 2°Análisis son sobre las peores formas de trabajo infantil. 3° Aborda los derechos humanos y los derechos del niño.</p>
<p>15. Preciado, C. (2017) Teoría General de los derechos</p>	<p>Descriptivo</p>	<p>Derechos fundamentales del trabajo</p>	<p>Castellano</p>	<p>España</p>	<p>Consiste en el análisis y sistematización de la problemática jurídica que generan los derechos</p>

fundamentales en el contrato de trabajo.		infantil			fundamentales en el ámbito del contrato de trabajo.
16. Aureira, F. (2012) Trabajo infantil, algunas consideraciones desde la antropología.	Descriptivo	Vulneración de los niños en el trabajo infantil	Castellano	España	Trata sobre las relaciones que se establecen entre las distintas formas que establecen el trabajo infantil (Explotación laboral).
17. Rausky, M. (2009) ¿Infancia sin trabajo o infancia trabajadora? Perspectiva sobre el trabajo infantil.	Descriptivo	Trabajo Infantil	Castellano	España	La perspectiva que plantea el Instituto de Formación para Educadores de Jóvenes, Adolescentes y Niños Trabajadores de América Latina.
18. Sulmond, D. (2017). Trabajo infantil, estudio de opinión pública en el Perú.	Descriptivo	Los derechos principales del Trabajo Infantil	Castellano	Perú	Trata sobre la opinión pública de la realidad del trabajo infantil en el Perú. Programas exitosos para enfrentar esta problemática donde hay niños y niñas que

					trabajan.
19. García, A, García, E. (2017). La trata de personas en la modalidad de trabajo infantil.	Descriptivo	La trata de Personas	Español	México	Se describen las causas y el proceso evolutivo del trabajo infantil en México; se consideran elementos que identifican el problema en el contexto mundial.
20. Duro, E. (2017). Enfoque integral de derechos y trabajo infantil: oportunidades y desafíos.	Descriptivo	Oportunidades y Desafíos en el trabajo infantil	Castellano	Argentina	En relación al problema del trabajo infantil se observan términos jurídicos, de información y se inician acciones de políticas para su prevención.

Fuente: Elaboración Propia

CAPÍTULO IV. CONCLUSIONES

1. En la Ciudad de Cajamarca, presenciamos la vulneración de los derechos de los niños y niñas al momento de ejercer el trabajo infantil; se vulnera su derecho a la vida, cuando trabajan en zonas peligrosas, en empresas que no brindan la seguridad básica necesaria debido a que éstas hacen caso omiso de las condiciones que requiere la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Se ve vulnerado también su derecho a la integridad personal, ya que son afectados moral, física y psicológicamente; esto se puede observar en su desempeño, en su desarrollo físico y biológico. Su derecho a la educación, también se ve vulnerado puesto que se ha dado la deserción escolar en algunos de ellos; y, en otros casos no desarrollan sus tareas escolares adecuadamente.

Por otro lado, estos niños trabajadores, no hacen uso adecuado de su derecho a la recreación; también se ve vulnerado su derecho a la salud, debido a que el empleador no lo considera como un trabajador; es decir que no le brinda asistencia médica cuando éste lo requiere.

2. Para adquirir información para el presente trabajo, se han encontrado una serie de limitaciones: en la ciudad de Cajamarca no hay una Institución dedicada exclusivamente a la protección de los niños trabajadores; y, las Instituciones que de alguna manera hacen el seguimiento de ello, no brindan información abierta, la misma que se la solicitó pues se requería para desarrollar el trabajo de investigación, con mayor precisión.

3. La Institución encargada de inspeccionar la labor infantil es SUNAFIL, la misma que busca mejorar las condiciones laborales de estos menores; es decir de aquellos que cuentan con autorización de sus padres para trabajar. SUNAFIL cuenta con una base de datos en cuyos expedientes técnicos detalla que se ha encontrado niños y niñas trabajando en diferentes lugares con condiciones insalubres.

CAPITULO V: RECOMENDACIONES

1. Los niños y niñas trabajadores y trabajadoras, deben ser protegidos de cualquier tipo de vulneración de sus derechos, ya que son seres indefensos y sus derechos deben ser cumplidos y es el Estado el primer obligado a cumplirlos.
2. Se les recomienda a los empleadores que, al momento de contratar a los niños y niñas trabajadores, se les seleccione de acuerdo a su capacidad de fuerza, edad y no aprovecharse de ellos; es decir, no contratarlos en trabajos forzosos, que le causaría daños psicológicos, a la vida, etc.; y de hacerlo, usar los equipos adecuados y necesarios, EPPS (Equipo de Protección personal), Seguro de Vida al momento de su trabajo.
3. Las Instituciones Estatales encargadas de la protección de los niños, deben ser descentralizadas y brindar abiertamente información a la población que, por estudios, lo requiera. Se recomienda al Estado, que a través de la Institución de Inspección SUNAFIL, tenga un área especializada que se encargue de inspeccionar y capacitar a aquellas empresas privadas que cuentan entre sus trabajadores, con menores de edad. Y que cuenten con mecanismos apropiados para que los niños trabajadores estén protegidos laboralmente. Y que además trabaje conjuntamente con las demás Instituciones encargadas de la protección integral de los niños y niñas trabajadores y trabajadoras.

REFERENCIAS

Bustamante, W. C. (2001). *Código de los niños y adolescentes*. Lima: Editorial Rodhas.

Constitución Política del Perú. (1993). Lima: Editorial Berrio.

Díaz, G. G. (Marzo de 2016). *Trabajo Infantil durante la Revolución Industrial*. Obtenido de <http://historialara1.blogspot.com/2016/03/el-trabajo-infantil-durante-la.html>

Guerra, M. (2018). *Análisis Jurídico del Trabajo Infantil en el Perú, desde la perspectiva de protección integral*. Perú.

Hessen, R. (1962). *Effects of the Industrial Revolution on Women and Children*. Obtenido de <https://objetivismo.org/el-trabajo-infantil-y-la-revolucion-industrial/>

Lazaro. (2010). *El atraso escolar en niños, niñas y adolescentes que trabajan en el Perú, influencia de factores socioeconomicos*. Lima.

Paz, D. I. (2007). *El trabajo infantil en el Perú*. Lima.

William, C. B. (1984). *Código Civil*. Lima: Editorial Rodhas.

GARAVITO, Cecilia (2011) “Asignación de la fuerza laboral juvenil entre trabajo y educación”. Tesis de Doctorado. Escuela de posgrado – PUCP

SAPELLI, Claudio y TORCHE, Arístides (2004) “Deserción escolar y trabajo juvenil: ¿Dos caras de una misma decisión?”. pp. 173-198, 2004.

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. (2014). De <http://www.mintra.gob.pe/mostrarContenido> Base de datos.

OIT, C. d. (1993). *Trabajo infantil peligroso*.

ANEXOS

Año de la lucha contra la corrupción e impunidad

RECIBIDO 20 SET. 2019

SOLICITA: EXPEDIENTES

SRS. SUNAFIL - CAJAMARCA

Yo, Carmen Néida Gutierrez Marín, identificada con DNI. N° 26710563, con correo electrónico: *nelly02_23@hotmail.com*, domiciliado en: Jr. San Luis N° 270, de la Jurisdicción del Distrito de Cajamarca, Provincia y Departamento de Cajamarca, ante Ud. Con el debido respeto me presento y expongo lo siguiente:

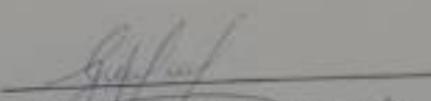
Que, deseando obtener los expedientes de inspección en el que figure la existencia de menores de edad y/o adolescentes que se hayan encontrado laborando, en las diferentes empresas privadas, como parte de la labor inspectiva de su institución.

La información solicitada se da con fines educativos. Le agradeceré que la información me brinde por medio virtual, al correo electrónico antes mencionado.

Le agradeceremos nos brinde la información a la brevedad posible y de manera virtual, al correo electrónico antes mencionado.

Rogando atienda nuestra solicitud, por ser de derecho.

Cajamarca, 20 de Septiembre de 2019


CARMEN NÉIDA GUTIERREZ MARÍN
DNI. 26710563